

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT – 051- 2015

OBJETO: REALIZAR LAS OBRAS DE SEÑALIZACIÓN VEHICULAR Y PEATONAL TURÍSTICA DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN, MEDIANTE LA PRODUCCIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALES TIPO VERTICALES ELEVADAS TURÍSTICAS, TIPO TÓTEM, PANELES, DIRECCIONALES Y MONOLITOS ENTRE OTRAS

RESPUESTA OBSERVACIONES
27 de Julio de 2015

Jennifer Giraldo
HERCASPUBLICIDAD

OBSERVACIÓN

En que material se debe realizar el grabado braille para los avisos exteriores, en ninguno de los elementos refieren dicho material.

RESPUESTA: De acuerdo a lo expresado en los términos de la invitación del proceso, Capítulo VII, Anexos, las especificaciones técnicas serán entregadas a los proponentes interesados en participar en el proceso en medio magnético en las instalaciones de FIDUCOLDEX vocera del patrimonio autónomo FONTUR, ubicada en la Calle 28 No. 13 A-24. Piso 6° Torre B., Edificio Museo del Parque, ciudad de Bogota, D.C.

OBSERVACIÓN

Que tipo de referencia son los elementos que van a ser parte del sistema de carga solar, (controlador principal, sensor solar, driver para led)

RESPUESTA: De acuerdo a lo expresado en los términos de la invitación del proceso, Capítulo VII, Anexos, las especificaciones técnicas serán entregadas a los proponentes interesados en participar en el proceso en medio magnético en las instalaciones de FIDUCOLDEX vocera del patrimonio autónomo FONTUR, ubicada en la Calle 28 No. 13 A-24. Piso 6° Torre B., Edificio Museo del Parque, ciudad de Bogota, D.C.

OBSERVACIÓN

Que especificaciones técnicas son las del lbeacon (Chip Baliza), software y el hardware, donde se consiguen

RESPUESTA: De acuerdo a lo expresado en los términos de la invitación del proceso, Capítulo VII, Anexos, las especificaciones técnicas serán entregadas a los proponentes interesados en participar en el proceso en medio magnético en las instalaciones de FIDUCOLDEX vocera del patrimonio autónomo FONTUR, ubicada en la Calle 28 No. 13 A-24. Piso 6° Torre B., Edificio Museo del Parque, ciudad de Bogota, D.C.

OBSERVACIÓN

Es imprescindible la marca Reynobond para la láminas de alucobond.

RESPUESTA: En el marco de formulación del proyecto se seleccionaron algunas marcas y referencias a efectos de ejecutar de la mejor manera el mismo. Cualquier modificación o ajuste en los diseños y consideraciones técnicas se adelantara entre el oferente seleccionado con la aprobación de la interventoría y la supervisión. Sin embargo, es preciso informar que las especificaciones técnicas establecidas para el proceso no podrán ser modificadas. *El oferente no podrá, en ningún caso, modificar los ítems (codificación, descripción y especificación), las unidades de medida, ni las cantidades indicadas en los términos de referencia. En caso de modificar uno o varios de los ítems, cantidades o unidades de medida la propuesta será rechazada.*

OBSERVACION

Amablemente solicito claridad con el formato FTJA11, al final en la documentación adicional de régimen común solicita que si el contrato es de más de 300 SMMLV se deben diligenciar los formatos FTCR01,02,03 y FTJA03., pero no se anexan en lo enviado.

RESPUESTA: Los formatos a diligencias correspondientes, se encuentran en el Anexo 6 (persona Natural) y Anexo 7 (Persona Juridica).

SANDRA MARÍA GONZÁLEZ

Asesora

VALLAS Y AVISOS S.A

OBSERVACIÓN

Se nos presenta una inquietud con respecto a la expresión de la experiencia en SMMLV.

El presupuesto de la licitación es \$1.620.869.950

Equivaldría a 2.515.51SMMLV los contratos nuestros llevados al SMMLV del año de terminación del contrato nos sumaria 3.208SMML así las cosas podríamos participar pero si hacemos la suma en \$ de los 3 contratos no nos alcanzaría el presupuesto de los \$1.620 solicitados, es válido la experiencia solo expresada en SMMLV.

RESPUESTA: De acuerdo a lo expresado en los términos de la invitación del proceso, *"La suma del valor del contrato o la suma de los valores de los contratos certificados debe ser mayor o igual al 100% del presupuesto previsto para el presente proceso, expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales SMML en Colombia, del año de la terminación del respectivo contrato",* es decir que su respuesta es satisfactoria.